

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ

Fecha: 26.07.2023

Hora: 03:00 p.m.

Tipo de reunión: Virtual (Vía Zoom)

1. Participantes

José Antonio Francisco Mansen Bellina – Secretario Técnico del EITI (OGGS-MINEM)

Carmen Mendoza - SNMPE

Epifanio Baca - GPC

Vanessa Cueto - DAR

Ana Sabogal - PUCP

Rosa Morales - MEF

Amarildo Vela Nieto - (OGGS-MINEM)

Bryan Calle - (Apoyo equipo EITI)

2. Agenda de reunión

- Resumen de la Cartilla del VIII Informe.
- Respuesta de SUNAT al pedido de participación a través del “Sistema en Línea”.
- Estado situacional del requerimiento para la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia.
- Situación del V Estudio de Transparencia Regional del EITI Moquegua.
- Estado situacional de los EITI Regionales (Piura, Apurímac, Arequipa, Loreto, Áncash, La Libertad y Cajamarca).

3. Desarrollo de la reunión

3.1. La reunión virtual dio inicio con el saludo del Sr. José Mansen Bellina (Secretario Técnico EITI Perú) a los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente.

3.2. El Secretario Técnico inició la reunión comentando sobre los puntos de agenda:

- a) Sobre la cartilla de difusión del VIII Informe Nacional de Transparencia (INT), manifestó que el 15 de mayo se había compartido la cartilla con los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente (CMP), pero que, hasta la fecha, no se había recibido comentarios de los miembros sobre el contenido del material. Al respecto, solicitó a los miembros de la CMP la atención al tema, para avanzar con los materiales de difusión.
- b) Sobre la respuesta de SUNAT al pedido de participación a través del “Sistema en Línea”, manifestó que el 14 de junio, SUNAT hizo llegar un informe que en sus conclusiones dice:
 - En cumplimiento de la reserva tributaria establecida en el artículo 85 del TUO del Código Tributario, la SUNAT se encuentra impedida de proporcionar a terceros la información declarada por los contribuyentes.
 - La autorización del contribuyente no exonera a la SUNAT de cumplir con la obligación establecida en el artículo 85.

Finalizó indicando que no sería posible la participación de SUNAT bajo la modalidad solicitada.

- c) Sobre el estado situacional del requerimiento para la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia (2022), manifestó que el pedido se encuentra en la Oficina de Abastecimiento y Servicios (OAS) en la etapa de Indagación de Mercado, la cual inició el 18.07.2023 obteniéndose en su oportunidad una sola cotización; asimismo, indicó que el 21 y 25 de julio, OAS reiteró y amplió la Indagación de Mercado hasta 31.07.2023, con la finalidad de obtener una segunda cotización por el servicio. Sin embargo, de las tres empresas que respondieron, éstas indican que no podrán atender la solicitud de cotización.
- d) Sobre la situación del V Estudio de Transparencia Regional del EITI Moquegua, refirió se había remitido a la Oficina de Abastecimiento y Servicios el informe de DISCONFORMIDAD del levantamiento de observaciones del Tercer Entregable; asimismo, sobre el pedido de la Secretaría Técnica Regional de realizar un nuevo estudio, refirió que este es un tema complicado para el MINEM ya que aún hay un tema pendiente por el contratista encargado del V ETR del EITI Moquegua.

Al respecto la Sra. Carmen Mendoza manifestó que los nuevos miembros de la Comisión Regional; así como los anteriores miembros, no han aprobado el reporte presentado por el consultor, dado que dicho documento no incluye la información de las actividades o proyectos en las que se gastan los recursos de canon y regalías las entidades que están participando. La Comisión Regional del EITI Moquegua decidió no publicar ese estudio por la baja calidad de la información que contenía y proponían la reelaboración del 5to. estudio ampliando el periodo a los años 2019 al 2022.

Por otro lado, la Sra. Carmen Mendoza consultó, sobre el estado situacional de los requerimientos para la contratación de los consultores para la elaboración de los ETRs de Piura y Apurímac. Manifestó su preocupación por que se repita la dificultad del proceso anterior, en que un consultor podía trabajar sólo con una región, lo que complicaba el avance en el proceso. Al respecto, el Sr. Mansen, manifestó que se había consultado y que un consultor podía hacer diferentes estudios ya que eran independientes.

- e) Sobre el estado situacional de los EITI Regionales (Piura, Apurímac, Arequipa, Loreto, Áncash, La Libertad y Cajamarca), se comunicó lo siguiente:

Comisión Regional EITI Piura

- Se ha remitido a la Secretaría Técnica Regional las observaciones dadas a la CARTILLA de difusión del 5to ETR, incluyendo observación a los CRÉDITOS y otros.
- Se ha recibido el TDR aprobado y la OGGs, ha elaborado el informe de justificación del requerimiento del 6to. ETR. El requerimiento está en trámite en el MINEM.

Comisión Regional EITI Apurímac

- La Comisión Regional está evaluando el contenido de la CARTILLA de difusión del 3er. ETR.
- Se ha recibido el TDR aprobado y la OGGs, ha elaborado el informe de justificación del requerimiento del 4to. ETR. El requerimiento está en trámite en el MINEM.

Comisión Regional EITI Arequipa

- Se ha remitido a la Secretaría Técnica Regional las observaciones dadas a la CARTILLA de difusión del 4to ETR, incluyendo observación a los CRÉDITOS y otros.
- La Comisión Regional ha aprobado el TDR del 5to. ETR. El MINEM, aún no recibe el

acta de aprobación, con el cual se podrá gestionar el requerimiento.

Comisión Regional EITI Loreto

No se ha tenido reunión con la Comisión Regional desde mayo del 2023. Están pendientes los siguientes temas:

- Acreditación de miembros de la Comisión Regional EITI Loreto.
- Difusión del 2do. Estudio.
- Elaboración del Plan de Acción (2023-2024).
- Elaboración del TDR para el 3er. Estudio (2022).

Comisión Regional EITI Áncash

- El GORE Áncash está coordinando el proceso de conformación de la Comisión Regional. La OGGs ha venido acompañando el proceso.
- El 22.06.2023, se dio la elección del estamento Estado (Municipalidades provinciales) tuvo el siguiente resultado:
 - TITULAR: Municipalidad provincial de Huaraz
 - ALTERNO: Municipalidad provincial de Huaylas
- El 22.06.2023, se dio la elección del estamento Sociedad Civil (Colegios Profesionales) tuvo el siguiente resultado:
 - TITULAR: Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Áncash - Huaraz
 - ALTERNO: Colegio de Licenciado en Administración de Áncash
- El 28.06.2023, se dio la elección del estamento Sociedad Civil (Universidades Públicas) tuvo el siguiente resultado:
 - TITULAR: Universidad Nacional del Santa
 - ALTERNO: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
- El 17.07.2023, se dio la elección del estamento Sociedad Civil (ONGs) tuvo el siguiente resultado:
 - TITULAR: Cámara de Comercio de Áncash
 - ALTERNO: Cedepas Norte

Al respecto, el Sr. Epifanio Baca manifestó que había una controversia por la elección de la Cámara de Comercio como miembro de Sociedad Civil y que el cuestionamiento a la elección es porque la Ordenanza Regional señala que la representación debe ser de ONGs y que, en este caso, la Cámara de Comercio no es una ONG y que este tema lo están evaluando en el GORE Áncash. Por su lado, la Sra. Vanessa Cueto, manifestó que respetaba la voluntad de las organizaciones y de las autoridades de Áncash, pero estaba de acuerdo con que la Cámara de Comercio no es una ONG y que no forma parte de sociedad civil; por ello, esperaba que esto se pueda arreglar porque no se estaba cumpliendo con la Ordenanza Regional y con el objetivo de la iniciativa que es tener espacios tripartitos claros. Por su lado, la Sra. Carmen Mendoza, manifestó que es respetuosa de cada una de las instancias y de cómo se organizan, y de que efectivamente se puede decir que la Cámara de Comercio representa más el tema empresarial, pero que dentro de la elección que se desarrolló, estaban otras organizaciones de sociedad civil que no manifestaron un “pero”; por ello, señala que debíamos mirar con los ojos de cada espacio y respetar cada uno de estos espacios y, que habrá que ver y analizar cada situación, pero que finalmente son las regiones quienes tienen que identificarse entre ellos. Seguidamente, el Sr. Amarildo Vela Nieto, manifestó que

en la elección participaron 4 instituciones, que algunas se abstuvieron y que los votos solo fueron para las instituciones elegidas como miembro Titular y Alternativo; por ello, correspondía respetar dicho proceso y que el MINEM no había recibido ninguna comunicación de las autoridades de Áncash sobre lo señalado en este punto. Finalmente, el Sr. Epifanio Baca señaló que había que respetar el contenido de la Ordenanza Regional, porque como en el caso de la Comisión de Moquegua, la Cámara de Comercio de dicha región participaba sin que este señalado en la Ordenanza Regional y que como Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú había que observar con atención estos casos por ser el órgano que debe velar porque todo esté en regla, a fin de evitar problemas. Al respecto, la Sra. Carmen Mendoza señaló que este tema correspondía tratar a la Comisión Regional de Moquegua, pero que en dicho grupo no se ha visto ni tratado nada de este tema y que, si hay una inquietud, este debería primero tratarse en la Comisión Regional.

Comisión Regional EITI La Libertad

En abril se ha tenido reuniones de asistencia y se ha brindado modelos de oficios para la invitación al proceso de conformación de la Comisión Regional.

Comisión Regional EITI Cajamarca

El 12.07.2023, se ha tenido reuniones de asistencia y se ha brindado modelos de oficios para la invitación al proceso de conformación de la Comisión Regional.

- 3.3. El Sr. Epifanio Baca comentó la importancia de avanzar con la cartilla; así como, realizar el evento de difusión en la que se da a conocer los resultados del VIII Informe y solicitó a los miembros dar el visto bueno para proceder con la difusión, ya que cuanto más tiempo pase, la información perdía interés en la opinión pública. Respecto de la respuesta de SUNAT, manifestó que se debería seguir insistiendo la necesidad que SUNAT brinde información a través del sistema en línea, para el desarrollo de los Informes Nacionales de Transparencia. Sobre el V Estudio de Transparencia Regional de Moquegua, manifestó su preocupación y consideró necesario la contratación de un consultor con experiencia en el tema para la elaboración del siguiente Estudio del EITI Moquegua.
- 3.4. La Sra. Carmen Mendoza, manifestó su preocupación por la demora en la contratación de los consultores para los Estudios de Transparencia Regional y solicitó tomar las medidas para agilizar la aprobación de los TDRs de los Estudios de Arequipa, Loreto y Moquegua. Asimismo, respecto del Informe Nacional de Transparencia, también manifestó su preocupación por la demora en el proceso de contratación de la empresa consultora para la elaboración del IX Informe. Al respecto, el Sr. Amarildo Vela manifestó que el requerimiento se encontraba a cargo de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MINEM, en la etapa de estudio de mercado (se requiere de 02 empresas) y que a la fecha solo una empresa había contestado; por lo que se había ampliado las fechas de esta etapa y a la vez se había solicitado que se pueda ver otro mecanismo para superar esta etapa y llegar a la etapa de adjudicación.
- 3.5. La Sra. Vanessa Cueto, manifestó que la última acción que se ha realizado con la Comisión Regional de Loreto, fue el proceso de elección de miembros de la Sociedad Civil y que posteriormente desde la sociedad civil se ha insistido para que se convoque a una reunión de la Comisión Regional. Para esto, la sociedad civil ha recurrido a la empresa Petrotal (miembros de la Comisión Regional) y al Consejo Regional de Loreto, para que insistan ante la DREM. Asimismo, solicitó que desde el MINEM se envíe una solicitud formal a la DREM para que se convoque a una reunión de la Comisión Regional del EITI Loreto. Al respecto, el Sr. Amarildo Vela, manifestó que se había estado insistiendo con la Secretaría Técnica

Regional de Loreto, para realizar una reunión a inicios de agosto, ya que no se tenía una reunión de la Comisión Regional desde el 09.05.2023.

- 3.6. Sobre los materiales de difusión de los Estudios de Transparencia Regionales realizados el año pasado, el Sr. Epifanio Baca manifestó su preocupación por la demora en la aprobación de las propuestas de materiales. Al respecto señaló que adicionalmente, la Oficina de Imagen Institucional del MINEM estaba revisando el contenido relacionado al depósito legal que va en las cartillas, por lo que solicitó coordinar bilateralmente con Nelly Carrasco de GPC, para avanzar con el tema. Sobre ello, el Sr. Amarildo Vela Nieto manifestó que ya había remitido a las Secretarías Regionales de Piura y Arequipa, las observaciones de los créditos de las cartillas, con el V°B° de la Oficina de Imagen Institucional del MINEM. A su vez, la Sra. Carmen Mendoza manifestó que la dificultad en la aprobación de la cartilla era que, así como se leía, Grupo Propuesta Ciudadana y USAID figuraban como autores, y que en realidad en las cartillas debía quedar en claro que estos documentos son de propiedad de las Comisiones Regionales.


4. Acuerdos de CMP

- 4.1. La Secretaría Técnica del EITI Perú, reiterará a SUNAT el pedido de la necesidad que brinde información a través del sistema en línea, de las entidades participantes en los Informes Nacionales de Transparencia, según los anexos que se concilian.
- 4.2. La Secretaría Técnica del EITI Perú hará el seguimiento y coordinaciones para acelerar el proceso de convocatoria para la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).
- 4.3. La Secretaría Técnica del EITI Perú, remitirá un documento formal a la DREM de Loreto, solicitando se convoque a una reunión de la Comisión Regional del EITI.
- 4.4. La Secretaría Técnica del EITI Perú hará la consulta en el MINEM, para la viabilidad de la elaboración del 5to. Estudio de Transparencia Regional del EITI Moquegua, con información del 2019 al 2022.
- 4.5. Los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente se comprometen en remitir sus observaciones o comentarios respecto de la cartilla de difusión del VIII Informe Nacional de Transparencia (2019-2020), a más tardar el 31.07.2023.

Se da por terminada la reunión virtual siendo las 04:12 p.m.



Ana Sabogal DB
Representante EITI_PUCP




Vanessa Cueto
Derecho Ambiente y Recursos Naturales



Rosa Morales
MEF



Epifanio Baca
Grupo Propuesta Ciudadana



Carmen Mendoza Alarcón
SNMPE



Amarildo Vela Nieto
OGGS-MINEM